

Señores
Junta de Accionistas
ANEFI S.A.
Ciudad.-

De acuerdo a lo establecido en las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías y declarando que para el desempeño de las funciones se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 279 de la Ley de Compañías, pongo a consideración el informe de Comisario.

1. He revisado el Balance General de ANEFI S.A. al 31 de diciembre de 2014 y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias.
2. La revisión fue efectuada en base a normas de auditoría generalmente aceptadas, mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros. Como parte de esta revisión efectué pruebas del cumplimiento por parte de ANEFI SA y/o sus Administradores en relación a:
 - a. El cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las Resoluciones de la Junta General.
 - b. Que los Estados Financieros sean confiables y elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y disposiciones de Superintendencia de Compañías y son el reflejo de los registros contables de la Compañía..
 - c. Procedimientos de Control Interno de la Compañía.
 - d. Procedimientos de Prevención Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.
3. Los resultados de las pruebas no revelaron situaciones que en mi opinión se consideren incumplimientos, por parte de ANEFI S.A, con las disposiciones mencionadas en el numeral 2, por el año terminado al 31 de diciembre de 2014.



4. COMENTARIOS GENERALES

ANEFI S.A. al 31 de diciembre del 2014 tiene los siguientes Fideicomisos o Encargos por tipo:

TIPO NEGOCIO	NUMERO DE NEGOCIOS	VAN en miles de dólares
Administración	64	77,106
Garantía	17	89,472
Inversión	16	52,967
Inmobiliarios	20	9,951
Titularización	9	156,146
Encargos	1,332	3,027
	1,458	388,669

En el año 2014 se distribuyeron dividendos por US\$213m

La empresa ha satisfecho en forma oportuna todas las obligaciones tributarias.

El control interno está apoyado en normas y procedimientos diseñados para todas las áreas de la compañía.

5. PREVENCION LAVADO DE ACTIVOS

En cumplimiento al Art. 36, Capítulo VIII, Sección VIII, Título VII de la Codificación de Resoluciones del Consejo Nacional de Valores se presentó trimestralmente al Directorio un informe sobre mi revisión respecto al cumplimiento por parte de la Compañía de las leyes, normas y procedimientos de Prevención Lavado de Activos.

Durante el año 2014 no existieron operaciones inusuales, ANEFI S.A. envió de los reportes a la Unidad de Análisis Financiero y a la Superintendencia de Compañías.

Respecto al plan anual de actividades la Implementación de matrices de riesgo de clientes y empleados programado para el último trimestre del año se la completará en el primer trimestre del año 2015.

5. ANALISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO	Año 2014	Part %	Año 2013	Var 2014 vs 2013
Efectivo y equivalentes de efectivo	110,515.00	10%	135,012.00	-18%
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	630,000.00	55%	402,080.00	57%
Cuentas por cobrar comerciales	162,260.00	14%	109,949.00	48%
Otras cuentas por cobrar	73,150.00	6%	58,399.00	25%
Activos fijos	90,115.00	8%	78,760.00	14%
Activos intangibles	87,972.00	8%	133,976.00	-34%
	1,154,012.00		918,176.00	26%

El activo total crece en US\$236m lo que representa el 26%, pasa de US\$918m del 2013 a US\$1.154m en el 2014.

Las inversiones que suman US\$630m representan el 55% del activo se las realiza en Instituciones Financieras (98%) y en Fondos de Inversión (2%) del Ecuador; tienen vencimiento en el año 2015.

Las cuentas por cobrar que suman US\$162m representan el 14% del activo, US\$153m por vencer, US\$37m vencida y provisiones por US\$28m (cubren el 78% de las cuentas por cobrar vencidas). Respecto al año 2013 crece la cartera por vencer.

Los activos fijos netos crecen el 14% frente al 2013 producto del incremento de US\$38m y depreciaciones y bajas por US\$US\$26m.

Los activos intangibles (licencias y programas de cómputo) disminuyen el 34% frente el 2013 producto de nueva inversión por US\$18m (licencia para el uso de la página web por banca electrónica) y amortizaciones por US\$64m

PASIVO	Año 2014	Part %	Año 2013	Var 2014 vs 2013
Cuentas por pagar	77,539.00	18%	49,380.00	57%
Impuestos por pagar	85,532.00	20%	50,114.00	71%
Beneficios sociales	124,180.00	29%	88,072.00	41%
Pasivo por impuesto diferido	828.00		828.00	0%
Beneficios a empleados largo plazo	142,620.00	33%	119,877.00	19%
	430,699.00		308,271.00	40%

El pasivo crece en US\$122m lo que representa el 39%, pasa de US\$308m del 2013 a US\$430m en el 2014.

Los beneficios sociales representan el 62% de los pasivos US\$267m, frente al año 2013 se incrementan en US\$59m debido a ajustes en provisiones por cambio de banda en antigüedad de algunos funcionarios e incremento de la participación de utilidades.

Los impuestos por pagar que representan el 20% crecen en US\$25m frente el 2013, básicamente en impuesto a la renta.

PATRIMONIO	Año 2014	Part %	Año 2013	Var 2014 vs 2013
Capital social	265,000.00	37%	265,000.00	
Reserva Legal	132,500.00	18%	132,500.00	
Déficit valuación de inversiones	(832.00)	0%	(832.00)	
Utilidades retenidas	326,644.00	45%	213,237.00	53%
	723,312.00		609,905.00	19%

El patrimonio se incrementa en el 19% debido al resultado del ejercicio que crece 53% frente al año 2013.

El crecimiento en el resultado es producto del incremento en comisiones ganadas que pasan de US\$1.612 del 2013 a US\$2.002 en el 2014, esto debido a que en año 2014 se administró un volumen mayor de recursos, cabe acotar que los precios no tuvieron cambios entre los años analizados.

7. OPINION

En mi opinión los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación de ANEFI S.A. al 31 de diciembre de 2014, los mismos que han sido elaborados de acuerdo de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera y las disposiciones de Superintendencia de Compañías, por lo que pueden ser aprobados por la Junta General.

ANEFI S.A. cumple con las normas de prevención lavado de activos según lo estipulado en las Leyes y Reglamentos vigentes al respecto.



Juan Molina Ch.
Quito, Ecuador
2 de marzo del 2015